



Nota informativa

Desde la Junta directiva de la asociación queremos agradecerle su interés por unirse a nuestro grupo de recreadores; a continuación les informamos de algunos aspectos básicos que deben tener en cuenta:

- El socio deberá entregar junto con la solicitud de ingreso la ficha que se encuentra al final de este documento rellena y firmada.
- La A.H.C. Gesta del 25 Julio de 1797 es una asociación SIN ANIMO DE LUCRO, por lo que todos los ingresos que repercutan sobre la misma serán gastados en beneficio de la misma.
- El importe de la cuota de socio es de 35 € anuales, que se abonarán en el primer trimestre del año, vía transferencia bancaria indicando en el concepto, el dni del socio + concepto de pago. (Ejem. 45289547X CUOTA 2021). NO SE ADMITIRAN PAGOS EN EFECTIVO A NINGUN MIEMBRO DE LA ASOCIACION

- **nº cuenta: ES31 2100 9434 7022 0040 3285**

- Para poder participar en los actos organizados por la asociación, será imprescindible tener pagadas las cuotas anuales, dado que el importe íntegro de las mismas va empleado en la adquisición de la Pólvora que consumirá cada recreador, así como al pago del seguro de responsabilidad civil que nos exige la ley.
- La inscripción como socio no será efectiva hasta que esta sea ratificada en asamblea general. Esto implica que una vez entregada la solicitud de socio, el solicitante no deberá abonar la cuota hasta que su solicitud sea ratificada.
- Para poder recrear el socio deberá disponer de la indumentaria adecuada, la junta directiva podrá en caso de disponibilidad y de forma temporal, ceder uniformes a aquellos socios nuevos, dicho uniforme deberá ser devuelto en las mismas condiciones en las que sean cedido.
- Cada socio se comprometerá en un plazo razonable (1 o 2 años máximo) a adquirir su propio material, dado que el material cedido debe estar disponible para nuevos socios.
- a su ingreso, deberá acogerse al puesto que la junta directiva designe en función de las necesidades del momento, aunque en la medida de lo posible se tendrán en cuenta las preferencias del recreador (indicar al final del documento).
- Cualquier consulta o envío de documentación podrán realizarla a través del correo de la asociación.

contacto@lagesta1797.es

- En caso de estar en posesión de armas, deberá enviar al correo de la asociación los datos de la misma, que incluyen:
 - fecha caducidad de la licencia de armas AE
 - Nº de guía del Arma
 - Nº identificación del arma
 - Marca y modelo de la misma
- En caso de no disponer licencia de armas la asociación le indicará los trámites a realizar para la obtención del mismo.

La Junta Directiva de la Asociación Histórico Cultural Gesta del 25 de julio de 1797

**Andrés Méndez Hanley
PRESIDENTE**